

DECRETO EXENTO N° 2929/2022
MARIA ELENA, 11-10-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872/22 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum de fecha 11 de Octubre del 2022, perteneciente al señor **LUIS CARDENAS ALCAYAGA**, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento, que apruebe el pago del Proveedor **ROSA DEL CARMEN MUÑOZ VARGAS** Rut 8.647.830-7, por concepto de la contratación de los Servicios de Gastronomía para personas en situación calle y postrados. Bajo la modalidad CONVENIO SUMINISTRO DE GASTRONOMIA ID 3149-28-LE22
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5 Fotocopia Factura Rosa Muñoz Vargas
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago del Proveedor **ROSA DEL CARMEN MUÑOZ VARGAS** Rut 8.647.830-7, por concepto de la contratación de los Servicios de Gastronomía para personas en situación calle y postrados. Bajo la modalidad CONVENIO SUMINISTRO DE GASTRONOMIA ID 3149-28-LE22
- 2 Impútese el gasto al presupuesto Municipal Vigente. Cta. 215.21.01.001 (Alimentos y Bebidas - Para Personas)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/LCA/lpc.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME - Tesorería - Archivo.